

temas propuestos

Derecho, formalismo y educación

Sr. Redactor Jefe de la REVISTA DE EDUCACIÓN

Muy Sr. mío:

La lectura del excelente artículo de don Manuel Utande "Derecho y Educación", publicado en uno de los últimos números de esa REVISTA, me sugiere algunas reflexiones no precisamente contra él, sino más bien al margen.

El señor Utande analiza, en un orden esencial, las relaciones que entre Derecho y Educación deben existir. Pero en un plano existencial y concreto esas relaciones aparecen frecuentemente enturbiadas o, cuando menos, desdibujadas. El Derecho no agota, por descontado, la totalidad de las normas y de los imperativos morales que gravitan sobre cada situación y cada actividad humana; es, como Jhering dijo, "un arte de separar". Aísla ciertos motivos, que ni tan siquiera pueden referirse sin mayor especificación a la virtud de la justicia, y abandona otros muchos. En el orden estatal, el Derecho administrativo coexiste con una multiplicidad de técnicas concretas. Cada una de estas técnicas está animada y servida por un espíritu; y en la medida en que este espíritu decae, el Derecho desorbita su campo propio.

En España estas desorbitaciones son muy frecuentes, y nos guardaremos mucho, por supuesto, de achacarlas tan sólo a los juristas. Hace pocos días se refería el director del diario *Arriba* al mal empleo que España hace de sus técnicos. Muchos de ellos, y eminentemente los que sirven en funciones públicas, cumplen cometidos que son de hecho de orden jurídico-administrativo: expedientes de personal, autorizaciones, etcétera. Toda una invasión de papeles muy propios de burócratas, pero muy impropios de quienes tienen por profesión el ocuparse no tanto con leyes como en realidades físicas: el campo, la mina, la fábrica.

Algo semejante ocurre, y creo que con mayor gravedad, en el orden docente. Existe una separación orgánica entre los cuadros de técnicos administrativos y los de inspectores; a aquéllos debería corresponder la función jurídica y a éstos la función técnico-pedagógica. Pero el hecho es que, si una persona ajena entrara de improviso en un despacho del Ministerio de

Educación Nacional o en alguna de sus dependencias provinciales (salvo, acaso, el bien orientado "Centro de Orientación Didáctica", en Madrid) no sabría seguramente averiguar la dedicación de su ocupante: si es un administrativo o un educador. Por todas partes los mismos expedientes, los mismos Boletines Oficiales, el mismo ajeteo de oficios y de asuntos que hay que despachar al momento. Uno esperaría, sin embargo, encontrar en el despacho del educador otras cosas: revistas, impresos de tests, libros de literatura infantil. Y, sobre todo y ante todo, calma.

Lo curioso es que en cuanto personas privadas, esos pedagogos sienten muchas veces sincero entusiasmo por sus funciones propias. Pero el Estado no les pide que se muevan precisamente en esta línea, sino en la jurídica. De hecho, los degrada de escultores de almas a componedores de expedientes, y ni siquiera arbitra cauces por los cuales sus méritos como escultores de almas puedan gravitar sobre su destino profesional, asegurándoles puestos de mayor responsabilidad.

A través de este problema, como a través de otros muchos, atisbamos una inclinación peligrosa de nuestro espíritu nacional al formalismo. Cosas que deberían ser coloreadas, vivas y calientes quedan reducidas entre nuestras manos a un puro esqueleto jurídico. Suele hablarse mucho del "realismo español", pero muy poco de este tenaz formalismo abogadesco. En el fondo de él hay una perezosa inclinación a la línea de mínimo esfuerzo; el formalismo abogadesco está montado sobre la ficción de que los valores extrajurídicos ya existen, y de que por sí solos se renuevan y enriquecen y, en consecuencia, queda el campo libre a los torneos jurídicos, esto es, a las faenas de pontical y frío reparto de esos valores entre los miembros de la comunidad.

Discernir ahora quién "tiene la culpa" de estas cosas (si los juristas, por censurable prepotencia, o los educadores, por dejadez) sería deslizarse hacia el abogadismo, que es lo que se censura aquí precisamente. La culpa la tiene, en último término, nuestro Volksggeist, y perdóneme usted esta pedantería a un estudiante de Filosofía y Letras. Pero el Volksggeist no es más que el conjunto de los hábitos colectivos, mentales y vitales, inscritos en el alma de cada uno de nosotros, y rectificables, por tanto, mediante nuestros esfuerzos.

Una última observación, y ya acabo. Sé muy bien que el estado de cosas aquí descrito es sentido como problema por algunos sectores y personas, que tratan de remediarlo. Lo que yo pido es que esos remedios sean más profundos y rápidos.

Suyo afectísimo amigo,

JUAN SÁENZ BERNABÉ